

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al mismo ejercicio de 2004.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martín Calixto.—27.585.

CADENAS DE MOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de Cadenas de Moteles Sociedad Anónima, que tendrá lugar en Plaza de la Independencia número 10, de Madrid, el día 20 de junio de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de esta Junta.

Madrid, a 31 de mayo de 2005.—Rafael García Nicolau, Presidente del Consejo de Administración.—30.738.

CALERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador único se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Burgos, calle Valladolid, número 13, el día 23 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales auditadas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Decidir ante el hecho de que las pérdidas sociales han reducido el patrimonio neto de la sociedad por debajo del 50 por ciento del capital social sobre la reducción o ampliación del capital social en la cuantía oportuna, con la modificación, en este caso, del artículo 6 de los Estatutos Sociales para acomodarlo a la nueva cifra de capital social resultante, o la disolución de la sociedad haciendo constar, en este caso, la situación de liquidación en el propio nombre social con modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En Burgos, a 1 de junio de 2005.—El Administrador único, Geinma Sociedad Limitada, doña M.^a Antonia Viadero Pérez.—30.737.

CALPE HAUSTECHNIK, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 55/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Harmut Josef Gilmer contra la empresa Calpe Haustechnik, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 27 de mayo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Calpe Haustechnik, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.356,74 euros de principal, más 500,00 euros de intereses y 500,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 27 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—29.125.

CAMPING MARBELLA PLAYA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, C.N 340, p.k 199,735, Marbella, el próximo día 22 de junio de 2005, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio económico de 2004 y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Marbella, 31 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Peña Villalba.—30.129.

CANARIAS CULTURA EN RED, S. A.

Ampliación y reducción de capital

La Junta extraordinaria y universal de la sociedad del 19 de abril de 2005, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Ampliar el capital social cifrado en 784.443,34 euros, en la cantidad de 300.479,54 euros y, posteriormente, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas, reducir el capital social resultante en la cantidad de 355.046,28 euros mediante la disminución proporcional del valor nominal de las acciones, quedando fijado en 729.876,90 euros.

En consecuencia, se acordó asimismo modificar el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de G.C., 26 de mayo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aguiar Díaz.—30.642.

CARPA ANDALUCÍA, S. L.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General de Carpa Andalucía, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio social (Polígono Industrial Guadalhorca, Carretera Azucarera Intelhorca, 70,72, Málaga), el día 28 de junio de 2005, a las 17 horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Se pone en conocimiento de los Señores socios que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, y en particular, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, pueden ser examinados en el domicilio social o remitidos gratuitamente a todos los socios, previa la oportuna solicitud dirigida al domicilio social.

Málaga, 25 de mayo de 2005.—El Secretario, Victor Sanz Martínez.—30.759.

CASA ROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Muelle Cañonero Dato, n.º 19, de Ceuta, el próximo día 25 de junio de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediere, de la propuesta de distribución de los Resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procediere, del acta de la sesión, o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los señores accionistas que lo deseen, podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a esta Junta, para su aprobación.

Ceuta, 20 de mayo de 2005.—El Administrador único, Pedro Ros Díaz.—27.677.